

CONCEJO MUNICIPAL

133º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 01 de diciembre de 2015 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos: Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal, Maira Valdebenito Garrido, DIDECO, Patricio Muñoz Poblete, Director SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 132
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL Nº 55 Y 56
6. ADQUISICIÓN DE TERRENO SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 1 LA HOYADA
7. PROYECTO CELULAR RURAL TELEFÓNICA MÓVILES CHILE SECTOR TINAJÓN
8. ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2015
 - AREA DE GESTIÓN Nº 03 "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
 - AREA DE GESTIÓN Nº 04 "PROGRAMAS SOCIALES"
 - AREA DE GESTIÓN Nº 05 "PROGRAMAS RECREACIONALES"
 - AREA DE GESTIÓN Nº 06 "PROGRAMAS CULTURALES"
9. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 132 de fecha 17 de noviembre de 2015, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta de la Jefa de Área Canteras de Forestal Arauco S.A. Sra. Carla Inostroza Mahuzier, quien informa que como empresa no tienen planificado ejecutar faenas de Cosecha.
- a.2)** Solicitud de la Junta de Vecinos de Quilleco, en la cual se pide adquirir un artículo no considerado en el Convenio de Subvención, el que va en complemento del amplificador de sonido adquirido (Extensión 3 MT 16 AMP. Profesional) la adquisición se realizará con un saldo existente del proyecto de subvención.
- a.3)** Invitación de la Directora del Liceo Isabel Riquelme al Primer Encuentro de Alumnos y Profesores de Todos los Tiempos, actividad que se realizará en el establecimiento el día 3 de Diciembre de 2015, a las 15:30 horas.



b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se inició el proceso de compra de Cloruro de Calcio, Líquido (Anti-polvo) para ser utilizado en caminos y calles. Se tienen los antecedentes de la compra que se realizó el año pasado, fueron 54 toneladas se abarcaba Villa Mercedes, algunas Calles de Canteras, San Lorencito y Quilleco, en esta oportunidad se está cotizando aproximadamente 27 toneladas para ser utilizada en calle Los Coigües y Los Robles en San Lorencito, Calle Ángel Salas, Nuevo Amanecer, Población Padre Alberto Hurtado, tramos de calles que faltan pavimentar Bilbao, Mackenna y Manuel Rodríguez. Además por la modalidad que se utilizará para la adquisición del Cloruro de Calcio se espera aplicar el producto la próxima semana.
- b) Acerca del Mejoramiento del Alumbrado Público, la Directora de Obras envió un informe que la semana pasada comenzó la empresa por la Población San Lorencito, Camino San Lorencito, Quilleco pueblo y esta semana comienzan a reparar luminarias en Canteras, Villa Mercedes, y posteriormente los Sectores Rurales. El Departamento de Obras le hará llegar más información referente a este Mejoramiento.

El Informe de la Directora de obras dice textualmente:

La Directora de Obras de la Municipalidad de Quilleco, Srta. Lilian Cabalín Carrasco, que suscribe INFORMA QUE:

Con fecha 25 de Noviembre de 2015, se realizó a Reparación de 25 Luminarias del Alumbrado Público las que se ubicaron en los siguientes lugares o sectores:

- 5 Población San Lorencito*
- 10 Camino a San Lorencito*
- 5 Localidad Quilleco*
- 2 Camino al Cementerio*
- 5 Plaza de Villa Mercedes*

La Empresa se compromete de realizar la reparación de 25 Luminarias semanalmente.

Esta Dirección de Obras cuenta con un Catastro detallado de Luminarias en mal estado.

- c) El Jueves 26 de Noviembre fueron convocados los Alcaldes de la Provincia del Bío Bío, a través del Gobernador, a una reunión informativa sobre las Farmacias Populares con la presencia del Alcalde de Recoleta don Daniel Jadue, él asistió con el Administrador Municipal y el Director Comunal de Salud, él quedó convencido que este proyecto va a resultar. Se consultó en dicha reunión sobre el abastecimiento de estas Farmacias. Se respondió que se va a conformar la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares, y eso, va a permitir primero la legalidad, después el abastecimiento de los medicamentos de forma centralizada.

Sr. González, consulta si las Comunas cercanas están adheridas o si existe la posibilidad de que esta Farmacia no sea tan solo para los usuarios de Quilleco en el eventual caso, sino, que para otros territorios.

Sr. Alcalde, deja claro que otros usuarios no pueden estar adheridos a la Farmacia, porque dentro de los requisitos que se necesitarán es que tengan la Ficha de Protección Social, no importa el puntaje, sino es una forma de verificar domicilio, ya que, serán recursos municipales y no se pueden beneficiar otras Comunas.

Comenta que asistieron algunas Comunas a la reunión, pero no se notaban interesadas, ejemplo Antuco por la baja población, asistió Tucapel pero ellos cuentan con hospital, Nacimiento, Laja, Mulchén.

Cada comuna va hacer su esfuerzo y va a propender a concretar esta Farmacia, lo que sucede es que las Comunas más chicas, ejemplo Quilaco, necesitaran un Químico Farmacéutico, y eso es un costo que no quieren asumir, porque les significa recursos adicionales. Antes que llegara a la comuna el Químico Farmacéutico, aquí se contaba con botiquines farmacéuticos, hoy se puede decir que se cuenta con una Farmacia del CESFAM.

Sr. González, por el plazo para concretar las Farmacias Populares.

Sr. Alcalde, responde no antes de 6 meses.

La primera reunión de trabajo que se sostendrá para abordar el tema será con el Administrador Municipal, Director de Salud, Director de Control y Asesor Jurídico, se le entregara una carpeta



con toda la información de los trámites que hizo la Municipalidad de Recoleta y en base a eso se comenzará a operar.

- d) Informa que con fecha 17 de Noviembre 2015, se envió una nota a la Directora del Servicio Bío Bío, Dra. Marta Caro Andía donde se solicita un tercer médico. La nota dice textualmente:

Junto con saludarle, y por medio del presente informo a usted, en mi calidad de Alcalde de la Comuna de la principal necesidad que presenta la comunidad que represento, es la de contar con más horas médico, se han realizado gestiones para contar con dicho recurso humano, las que han sido infructuosas.

La Comuna de Quilleco además, presenta un 15% de la población que es adulto mayor, con las necesidades sanitarias ya conocidas, mayoritariamente población rural y geográficamente muy dispersa con grandes dificultades en movilización, por lo que no permite un fácil acceso a la atención de salud, habiendo un desmedro para la equidad y la oportunidad en salud de nuestros usuarios.

Nuestra comuna actualmente cuenta con 2 médicos en Etapa de Destinación y Formación, los que han sido de gran aporte para el logro de los objetivos sanitarios, y responder así a las necesidades de atención en salud de la población usuaria, las que por el aumento de las consultas y programas de salud, se hacen insuficientes.

Es por lo anteriormente expuesto, y considerando que hasta hoy no ha habido un interés por parte de los profesionales Médicos en trabajar en nuestra comuna, es que solicito a usted tenga a bien, el gestionar un tercer Médico E.D.F para la comuna de Quilleco, y así contribuir al bienestar bío - psico - social de los usuarios de la comuna, lo que sin duda una atención de calidad a dichos usuarios y mejorar la satisfacción usuaria.

Confiados en tener una buena acogida, se despide muy cordialmente.

- e) Se refiere a continuación que en la sesión anterior informó que sostuvo una reunión con el Sr. Pino, Presidente de la Junta de Vecinos de Quilleco, por el tema del Mejoramiento de la Plaza de Armas. Se acordó una reunión informativa con la Comunidad, para lo cual se le envió la siguiente nota:

Mediante el presente, solicito a usted, pueda citar a su Junta de Vecinos a una reunión, para el día 02 de diciembre de 2015, a las 19:00 hrs. En el salón auditorio, la cual contará con la presencia del Alcalde, Concejales, profesionales de Secplan, Obras y representante de SERVIU, para tratar tema Remodelación Plaza Armas Quilleco.

- f) Con fecha 24 de Noviembre 2015, por Decreto se aprobaron las Bases de Licitación Pública Proyecto "Diseño, Cubierta y Sistema del Alumbrado Edificio Municipal", para esto se había solicitado la modificación presupuestaria, para contratar los diseños, monto de la Licitación es de \$3.000.000.- se ésta a la espera de los oferentes.
- g) Con fecha 13 de Noviembre, por Decreto se aprobaron las Bases de Licitación Pública para el "Diseño Camino Llano Blanco Bajo Duqueco" ya está publicado en el portal Mercado Público por un monto presupuestario de \$12.000.000.- (Doce millones de pesos).-
- h) También se aprobaron las Bases de Licitación Pública proyecto "Construcción Pozos Profundos en los Sectores de Villa Alegre y Casa de Tablas", por un monto de \$60.000.000.- (Sesenta millones de pesos). Además se recuerda que en sesión anterior se aprobaron los recursos para la construcción de estos dos pozos en los sectores anteriores, los que serán construidos en los establecimientos educacionales de ambos sectores.
- i) De la misma forma se aprobaron las Bases de Licitación Pública del "Proyecto adquisición Camión Compactador de Basura", por un monto total de \$70.000.000.- (Setenta millones de pesos).
- j) Fue realizado el quinto llamado a Licitación Pública para Construir y pavimentar las Calles Vicuña Mackenna y Caupolicán del Pueblo de Quilleco, como no se presentaron oferentes fue declarada desierta la licitación. La ejecución de estos proyectos se ve con preocupación, ya que, existen dos proyectos más , por los mismos montos \$59.500.000.- (Cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos) aprobados por el Consejo Regional, de hecho no han llegado los convenios para ser firmados, y posterior a ello proceder a la Licitación para la Pavimentación de la Plaza de Villa Mercedes. Al parecer los montos no son atractivos para la construcción de dichos trabajos, quizás se debería consultar al Gobierno Regional para realizar una Licitación por los tres proyectos, sería más atractivo para los Oferentes.
- Para el proyecto de pavimentación de las calles Vicuña Mackenna y Caupolicán fueron nuevamente aprobadas las Bases para realizar el sexto llamado a Licitación Pública, se deberá seguir insistiendo, posterior a ello se podrá ver otras medidas.



- k) Da a conocer que el día Jueves 26 de Noviembre en dependencias del Ex Liceo de Niñas de Los Ángeles, se procedió a la firma de un tercer convenio año 2016 al 2019, inclusive, de la Ley Subvención Escolar Preferencial SEP, donde estaban convocados todos los Alcaldes por parte de la Educación Pública, y los Sostenedores por parte de las Escuelas Particular Subvencionadas a una firma de convenio con el Ministerio de Educación. El primer convenio fue por el periodo 2008-2012; y el segundo convenio del año 2012 al 2015.
- l) Se están gestionando los trámites con el vendedor del terreno de la Junta de Vecinos de la Hoyada, don Manuel Gatica, se realizó un Contrato de Compra y Venta junto al Asesor Jurídico. Para la tranquilidad de todos nosotros dentro de esta tarde se estará confeccionando la escritura para la próxima semana con la autorización del Concejo se firmaría la compra.
- m) Existe un problema que se ha generado aproximadamente hace un mes, es una Plaga de Garrapatas, se conversó con otros Alcaldes en la reunión del 26 de Noviembre, y dicha plaga se ha generalizado en toda la Provincia. En la Comuna se ha tomado conocimiento de dicha plaga por la información registrada de algunos Vecinos y Organizaciones como Juntas de Vecinos en la Población San Lorencito, Población 11 de Septiembre, Villa Mercedes, Canteras. El Director Comunal oficio a la Seremi de Salud Bío Bío, la cual, dio la siguiente respuesta:

En Atención a su Ord. de fecha 12 de noviembre del 2015 en el que solicita ayuda para abordar problemática por plaga de garrapatas en los sectores Villa Mercedes, Villa Las Flores y la Población 11 de Septiembre de la Comuna de Quilleco, cumpla con hacer presente a Ud., lo siguiente:

- 1- Es política de esta Delegación Provincial atender este tipo de solicitudes de los diferentes Municipios con el mejor ánimo de colaboración y con la finalidad de dar respuesta a las solicitudes y necesidades de la población tanto urbana como rural.*
- 2- Por otra parte, señalar que de acuerdo al Código Sanitario no es función de esta institución lo que Ud. señala, y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades N° 18695, donde este señala que es función privativa de las mismas tratar este tipo de problemáticas.*
- 3- Sin perjuicio de lo anterior, podemos comprometernos a Apoyo técnico en la elaboración de un Plan de Manejo contra Plagas como mitigación y apoyo en recurso humano para la supervisión de las medidas de mitigación, por lo que esperamos nos contacte para una mesa de trabajo en torno a esta problemática manifestada por Ud.*

Ante la respuesta enviada por la Seremi, se solicitó intervenir a medida que se tengan los recursos municipales porque la plaga se está propagando más allá de lo esperado. La próxima semana se tendrá un catastro con la ayuda de la gente de Prodesal, Médico Veterinaria, la que emitirá un informe preliminar con costos asociados de los líquidos que se necesitaran para fumigar en todas las casas, patios y desparasitar los animales de los sectores mencionados. Para el próximo Concejo se tendrán los montos para evaluar con el saldo final de caja o bien generar los recursos y hacer una modificación presupuestaria, dándole una solución a este problema como corresponde.

- n) Finalmente informa que hoy se inician las obras para la construcción del Cajero Automático, con fecha 24 de Noviembre 2015 se firmó el Contrato con la Empresa ECOVE GROUP LTDA. y la Municipalidad de Quilleco. En representación del Municipio don Claudio Aravena Pérez, ITO, hizo entrega del terreno con el siguiente documento:

En Quilleco, a 01 de Diciembre de 2015, entre la Empresa contratista ECOVE GROUP LTDA. Rut: 76.472.602-2 y la Municipalidad de Quilleco, representada por el Sr. CLAUDIO ARANEDA PEREZ, se procede hacer entrega del terreno, en el cual se ejecutara el proyecto: "HABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA CAJERO AUTOMATICO", según Licitación ID 3652-37-LE15.

PRIMERO Por Decreto Alcaldicio N°1.950 de fecha 13 de Noviembre de 2015, se resuelve contratar la Empresa Contratista ECOVE GROUP LTDA. Rut: 76.472.602-2, para realizar la ejecución del proyecto "HABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA



CAJERO AUTOMATICO", según licitación ID 3652-37-LE15 y todos los antecedentes que la rigen.

SEGUNDO El representante de la Municipalidad de Quilleco, hace entrega física del terreno en el cual será ejecutado el proyecto "HABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA CAJERO AUTOMATICO"

TERCERO El plazo de ejecución de los trabajos será de 45 días corridos.

CUARTO La Empresa Contratista ECOVE GROUP LTDA, recibe el terreno a entera satisfacción.

o) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde**, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 16 al 27 NOV 2015, Área Educación, durante el periodo 16 al 30 NOV 2015 y el Área Salud, durante el periodo 16 al 30 NOV 2015, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 21 al 29 NOV 2015, vehículos Área Educación periodo 20 al 29 NOV 2015 Y vehículos Área Salud periodo 08 al 15 NOV 2015.

4.- INFORME DE COMISIONES

4.1 El Sr. Concejales don Carlos Muñoz Sepúlveda, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación procede a dar lectura a la siguiente acta:

Siendo las 10:21 hrs. del día martes 24 de noviembre de 2015, se da inicio a la tercera sesión de trabajo de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Quilleco, estando presente los siguientes miembros del Concejo Municipal de Quilleco:

Presidente de la Comisión de Educación Sr. Carlos Muñoz Sepúlveda.

La concejal Sra. Pamela Vial Vega

El concejal Sr. Manuel González Abuter

El Concejal Sr. Juan Carlos Villanueva Cavas

El Concejal Sr. Sergio Espinoza Almendras

El concejal Sr. Cardenio Valenzuela Padilla

El Coordinador Técnico del DAEM Sr. Francisco Sepúlveda Sepúlveda, en reemplazo de Director DAEM por encontrarse en capacitación.

El presidente de la comisión, Don Carlos Muñoz S., presenta el motivo de reunión, el cual consiste en el Análisis del Reglamento de horas extraordinarias aplicable al personal de establecimientos educacionales y Dirección de Educación Municipal.

Se da una lectura a los primeros párrafos dando la oportunidad de realizar intervenciones por parte de los participantes.

El concejal Juan Carlos Villanueva realiza la aclaración de los elementos (artículos y leyes) correspondientes a las normas legales expuestas por el Código del Trabajo. Realizando la aclaración que, las horas extras son definidas por trabajos transitorios, que se realizan en horarios fuera de la jornada habitual. Además consulta cuál es el fin de este reglamento si ya está todo normado, ante lo cual Francisco Sepúlveda indica que como Departamento de Educación hemos funcionado en la norma, pero que se hace necesario contar con un reglamento para que sea de conocimiento de todo el sistema y se sigan los protocolos correspondientes.

Los concejales presentes, mencionan que se hace necesario la entrega de mayor cantidad de insumos para analizar el reglamento, de tal forma de evidenciar cuales son los estamentos que se verían afectados con el nuevo marco normativo. A juicio de Don Sergio Espinoza sería conveniente conocer cuál es la opinión de los asistentes y de las personas que se verán afectadas con este reglamento, frente a las modificaciones que se realizarán, ya que se debiera considerar su opinión, esta moción es respaldada por Don Juan Carlos Villanueva quien indica que se debe tener dos miradas; una en lo referente al presupuesto, y otra de las personas.



Don Manuel González solicita que se especifique en el acta, cuáles son los insumos que se solicitan, como por ejemplo el historial de horas extras, detallados a través de una presentación en Power Point, idea planteada por la Sra. Pamela Vial, pues a su juicio se está trabajando al margen de la normativa, pues el Reglamento se habría solicitado anteriormente.

Don Cardenio Valenzuela plantea que se debe especificar lo que sucederá con el pago de horas extraordinarias en días sábados y días festivos.

Don Carlos Muñoz en vista de las necesidades planteadas por los Concejales para seguir avanzando, propone llevar a Concejo la propuesta de fijar otra reunión para continuar con el análisis y para que el Director DAEM desarrolle una presentación a futuro.

Se culmina la sesión a las 10:54 hrs.

Terminada la lectura, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar lo propuesto por la Comisión de Educación:

- **Realizar otra reunión para continuar con el análisis del reglamento de Horas Extraordinarias, teniendo como insumo información de todas las horas extraordinarias canceladas durante el año 2015.**

Acuerdo N° 607/2015

4.2 El Sr. Concejel don Manuel González Abuter, en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras Municipales procede a dar lectura a la siguiente acta:

*ACTA N° 06
COMISIÓN MIXTA OBRAS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE*

*Presiden esta Reunión los Concejales Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas y el Sr. Manuel González Abuter.
Secretaría Técnica: Srta. Lilian Cabalín Carrasco.*

En Quilleco, a 24 de Noviembre de 2015, siendo las 9:00 horas, se reúnen las Comisiones de Obras Municipales y Medioambiente, en régimen mixto, con la asistencia de los Sres. Concejales; Manuel González Abuter, Juan Carlos Villanueva Cabas, Cardenio Valenzuela Padilla, Pamela Vial Vega y Sergio Espinoza Almendras.

Tema:

"ANALIZAR INFORME EMANADO DE SERVIU BÍO BÍO RELACIONADO CON EL CORTE DE ARBOLES DE LA PLAZA DE QUILLECO"

El Concejel Sr. Manuel González Abuter señala e indica que esta Reunión tiene como finalidad dilucidar el Informe procedente del SERVIU Bío Bío, respecto a los hechos acaecidos recientemente en el Proyecto: "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS Y ACERAS COMUNA DE QUILLECO", el que tiene que ver exclusivamente con el Corte de 4 árboles (Tilos).

El real propósito de esta comisión, es de lograr establecer, de acuerdo a los antecedentes recibidos y a las consultas que eventualmente haya que realizar tanto al SERVIU, como a la Empresa Contratista O Y S OBRAS CIVILES S.A. para aclarar y precisar quién dio la Orden, autorizó y tomó la drástica determinación de intervenir el corte de árboles y cuáles fueron sus razones, aun cuando en el Proyecto no se consideraba ni se contempla dicha partida.

La Concejala Sra. Pamela Vial solicita mayor antecedentes técnicos del Proyecto, relacionados con Planos de Planta, maqueta y panorámicas, donde se visualice claramente la ubicación de árboles, por otro parte tratar de localizar antiguas fotografías de la Plaza, con el fin de verificar con exactitud cantidad de árboles que fueron retirados. Además, sugiere que la DOM tenga acceso a verificar en el Libro de Obras, si eran cuatro o más especies las que se había instruido, debían extraerse.

El Concejel Sr. Cardenio Valenzuela, emite su opinión en relación a la Empresa Constructora, por experiencia propia a través de otro Proyecto ejecutado en Las Canteras; esta empresa fue muy autoritaria y no respetó opinión de vecinos ni de Concejales, como es mi caso.

El Concejel Sr. Juan Carlos Villanueva, da lectura a las Especificaciones Técnicas Generalidades del Proyecto en cuanto al Paisajismo. Que habiéndose leído dichas E.E.T.T, en relación a Áreas Verdes, se señala que no aparece el corte de árboles, por lo que no hay razón que justifique dicho acto.



La Concejala Sra. Pamela Vial, manifiesta que quiere saber dónde se llevaron los troncos y restos de los árboles retirados en la Plaza de Quilleco, dónde fueron depositados, por lo que sería bueno aclarar su destino con el fin de desmentir a la comunidad.

Se da lectura al Ord.: N° 3.768 de fecha 13 de Noviembre del Sr. Víctor Medina Ochoa, Delegado Provincial (S) SERVIU Bío Bío.

Se da lectura al Informe Técnico N° 139 de fecha 16 de Noviembre de 2015, de Sra. Andrea Vargas Traub, Directora de Obra Unidad Gestión Técnica - Social del SERVIU Bío Bío.

Analizado el Informe de la Sra. Andrea Vargas, queda en manifiesto que la responsabilidad recae en la Empresa Constructora, careciendo al parecer de autorización de la I.T.O., y considerando que la Obra no consulta extracción de ninguna especie en sus Especificaciones Técnicas.

Se da Lectura al Informe Fitosanitario elaborado por la Ingeniero Agrónomo Sra. Rosa Cifuentes, donde no se establece de manera categórica corte de árboles en la Plaza.

Analizados los antecedentes expuestos anteriormente, se deja de manifiesto que no queda claro quién dio la orden y tomó la determinación, por lo que los Concejales integrantes de la Comisión requieren saber si la Inspectora Técnica del SERVIU, estuvo en conocimiento de los hechos y si existe una instrucción por escrito de parte de este Servicio, para lo cual es fundamental poder revisar el Libro de Obra.

También se concluye, que existe evidente contradicción entre el Informe Fitosanitario con el Informe de la I.T.O., Sra. Andrea Vargas, por cuanto el Informe Fitosanitario señala lo siguiente: "El que una especie este sobre madura con riesgo de caída de ramas, no justifica el corte de las especie".

La Concejala Sra. Pamela Vial, manifiesta su inquietud, asimismo respecto a otras especies que pudiesen verse afectadas con el corte de sus raíces, los que fueron intervenidos, dañando su crecimiento, su desarrollo, estabilidad y además pudiese afectar su estética.

Esta Comisión Concluye que el Informe presentado por la I.T.O., es insuficiente e incompleto, y a consecuencia de ello, y con el fin de establecer responsabilidades, que el Concejo y la comunidad reclama, es que se solicita a la empresa constructora/emitar un Informe de los hechos antes señalados a objeto de esclarecer de quién emanó la orden de cortar los árboles la Empresa y /o SERVIU deberá establecer y aclarar cuantos árboles realmente fueron los extraídos.

Se adjuntan fotocopias de oficios.

Se cierra la sesión, siendo las 10:00 horas.

Terminada la lectura, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar lo propuesto por la Comisión de Obras:

- **Oficiar a la Delegada del SERVIU y solicitar un informe fundado, sobre cuál fue la entidad administrativa o técnica que dio la orden de cortar árboles en la Plaza de Quilleco y cuáles fueron los fundamentos técnicos utilizados, teniendo presente que el proyecto de mejoramiento que se está ejecutando no tenía contemplado el corte de dichas especies.**
- **Oficiar a la empresa EMPRESA DYS OBRAS CIVILES S.A. a objeto de solicitar un informe, sobre las siguientes materias:**
 - a) **Donde fueron depositados los árboles cortados.**
 - b) **Qué medidas se tomarán con el resto de los árboles que se aprecian que están sobre el nivel del terreno con sus raíces desnudas, si se tiene contemplado la ejecución de obras que permitan darles protección en el futuro.**
 - c) **Qué entidad administrativa o técnica dio la orden de cortar árboles en la Plaza de Quilleco y cuáles fueron los fundamentos técnicos utilizados, teniendo presente que el proyecto de mejoramiento que se está ejecutando no tenía contemplado el corte de dichas especies. Si existe algún antecedente escrito en el Libro de Obras solicitamos copia.**



Acuerdo N° 608/2015

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 55 por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 2.607.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN DE GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-04-999	OTROS	4	407.000.-
22-08-999	OTROS	4	500.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4	500.000.-
21-04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	6	1.200.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			2.607.000.-

USOS	\$ 2.607.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	2.607.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			2.607.000.-

La modificación presupuestaria N°55 con fecha 25 de noviembre de 2015, tiene como propósito financiar "La Fiesta de a Esquila" y "la Fiesta del Cordero" aumentando el ítem de producción de eventos del subprograma cultural en \$2.607.000, rectificando parte de la modificación N° 44 en la cual se había disminuido \$2.500.000 de dicho ítem más la suma de \$100.000 debido al pago por \$1.499.400 el día 5 de noviembre por la contratación de la producción de eventos para la actividad de la mesa de turismo, siendo que el presupuesto disponible era de \$1.400.000.-

Los recursos que se están disminuyendo en los ítems indicados es dinero que al 31 de diciembre no se ejecutará.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 55 por traspaso en gastos:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-04-999	OTROS	4		407.000.-
22-08-999	OTROS	4		500.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4		500.000.-
21-04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	6		1.200.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	2.607.000.-	
TOTAL GASTOS			2.607.000.-	2.607.000.-

Acuerdo N° 609/2015

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 56 por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 15.000.000.-
----------------	------------------------

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CUENTA	C.COSTO	MONTO \$
31-02-004	OBRAS CIVILES	15.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		15.000.000.-



USOS	\$ 15.000.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		C.COSTO	MONTO \$
31-01-002	CONSULTORIAS	10.10.22	12.000.000.-
29-01	TERRENOS	10.10.23	1.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	---	2.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			15.000.000.-

Esta Modificación Elimina el proyecto denominado "EXTENSIÓN COLECTOR CANTERAS", centro de costo 10.10.14, por \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), crea presupuestariamente el Proyecto denominado "DISEÑO PLANTA TRATAMIENTO CANTERAS", por un monto de \$12.000.000.- (Doce millones de pesos), aumenta el ítem de adquisición de Terrenos en \$1.000.000.- (Un millón de pesos), para la adquisición de un terreno de 1.600 metros cuadrados, ubicado en el sector rural de la HOYADA, que será destinado a equipamiento comunitario y destina los \$2.000.000.- restantes a SALDO FINAL DE CAJA.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 56 por traspaso en gastos:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	C.COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
31-02-004	OBRAS CIVILES	10.10.14		15.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	10.10.22	12.000.000.-	
29-01	TERRENOS	10.10.23	1.000.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	---	2.000.000.-	
TOTAL GASTOS			15.000.000.-	15.000.000.-

Acuerdo N° 610/2015

6.- ADQUISICIÓN DE TERRENO SEDE JUNTA DE VECINOS N° 1 LA HOYADA

Sr. Alcalde, señala que los recursos para comprar el terreno donde se encuentra emplaza la Sede de la Junta de Vecinos La Hoyada fueron aprobados en esta sesión de Concejo Municipal, a través de la Modificación Presupuestaria N° 56, por lo que propone al Concejo adquirir el mencionado terreno en el monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) para lo cual ya existe el compromiso de venta Notarial con el dueño don MANUEL ANTONIO GATICA FUENTEALBA y de esa forma dar respuesta a la petición de la Junta de Vecinos N° 1 de La Hoyada, la cual es conocida por el Concejo Municipal.

De inmediato somete aprobación y votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de autorizar al Sr. Alcalde, Don Rodrigo Tapia Avello, para adquirir; a nombre de la Municipalidad de Quilleco, en el precio de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) a don MANUEL ANTONIO GATICA FUENTEALBA, el inmueble denominado "LOTE B-1", de una superficie de 1600 metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte en 40 metros con camino público; Sur en 40 metros con el resto de la propiedad del vendedor; Oriente en 40 metros con el resto de la propiedad del vendedor y Poniente en 40 metros con Darío Gatica Poblete.

El mencionado lote es parte de un retazo de terreno de 7 hectáreas de superficie más o menos, ubicada en el sector La Hoyada de la comuna de Quilleco, de propiedad de don MANUEL ANTONIO GATICA FUENTEALBA inscrito a fojas 793-vuelta N° 1162 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles del año 1991. El predio se encuentra enrolado para los efectos del pago del impuesto territorial bajo el número 528-61, y se encuentra exento al pago contribuciones a los bienes raíces según certificado de avalúo fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Acuerdo N° 611/2015



7.- PROYECTO CELULAR RURAL TELEFÓNICA MÓVILES CHILE SECTOR TINAJÓN

El Secretario procede a dar lectura a carta solicitud enviada por la empresa Telefónica Móviles de Chile:

*Estimado Sr.
Rodrigo Tapia Avello
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quilleco*

A través de la presente queremos presentar proponer un proyecto de Telecomunicaciones, que tiene por finalidad entregar cobertura de telefonía móvil en el sector de Tinajón correspondiente a la comuna de Quilleco.

Telefónica, con el auspicio de la subsecretaría de Telecomunicaciones, Está desarrollando una iniciativa destinada a mejorar la cobertura de Telefonía Móvil en zonas rurales aisladas que actualmente no cuentan con este servicio.

En este caso en particular nuestro proyecto está enfocado en brindar cobertura ole voz al Sector de tinajón. Nuestra intención es emplazarlo específicamente las dependencias de la posta rural del Sector, que entendemos actualmente está en terreno Municipal. Cabe destacar que nos comprometemos a suministrar el equipamiento necesario llevar a cabo el proyecto además de las obras complementarias que esto conlleva, no obstante requerimos de ustedes como Municipio para que nos pueda proveer de un espacio de 5X5m (25m²) y de la energía para su funcionamiento.

En este contexto además de presentarle el proyecto que es desarrollado por nuestra empresa para ser implementado durante el presente año, solicitamos una intervención ante el Concejo Municipal para dejar constancia de él y nos puedan dar su aprobación formal.

El propio Secretario referente al tema procede a dar lectura al siguiente informe emanado de la Dirección de Obras Municipales:

La Directora de Obras de la Municipalidad de Quilleco, Srta. Lilian Carrasco, que suscribe INFORMA QUE:

Con fecha 03 de noviembre de 2015 ingresó al Municipio Carta de la empresa Telefónica, con antecedentes para concretar Proyecto auspiciado por SUBTEL, el que tiene como finalidad entregar cobertura de voz para celulares en zonas Rurales, siendo beneficiado el Sector de Tinajón, para la cual se requiere contar con un terreno de 25 m². de superficie, donde se instalará la Antena, la que estaría ubicada en la parte posterior de la Posta.

El Proyecto de acuerdo a información de la Empresa, beneficiaría solamente a la Posta, Escuela Sede y viviendas aledañas a camino vecinal.

Se adjunta Pronunciamento del Director de Salud Quilleco.

Estimada Sra. Lilian

Junto con saludarle y respecto a su consulta, puedo informar lo siguiente:

- *Que se realizó consulta a asesora territorial y a profesional del Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones del SSBB, quienes manifestaron que no habría inconveniente en realizar la instalación eléctrica*
- *Mencionan además el aumento del valor de consumo de energía que tengo entendido que será asumido por el Municipio.*
- *Finalmente, sugieren que sea instalada a una distancia considerable de la infraestructura de la posta, para no alterar la distribución de infraestructura dentro del terreno.*

Esperando dar respuesta a vuestra consulta,

Terminada la lectura y en conocimiento de la petición el Sr. Alcalde procede a someter a consideración del Concejo la petición de la empresa Telefónica Móviles de Chile.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda rechazar la solicitud presentada por la empresa Telefónica Móviles de Chile por tratarse de un proyecto que tiene un fin comercial con reducida cobertura y que no favorece las necesidades de comunicación de la comunidad en general.

Acuerdo N° 612/2015



8.- ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2016

- AREA DE GESTIÓN Nº 03 "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
- AREA DE GESTIÓN Nº 04 "PROGRAMAS SOCIALES"
- AREA DE GESTIÓN Nº 05 "PROGRAMAS RECREACIONALES"
- AREA DE GESTIÓN Nº 06 "PROGRAMAS CULTURALES"

Sr. Secretario Municipal, realiza a continuación un análisis de los gastos del Área de Gestión Nº 3 "Actividades Municipales" del proyecto de presupuesto año 2016, que ascienden a la suma de **M\$ 34.500.-** (Treinta y cuatro millones quinientos mil pesos) los cuales se distribuyen de acuerdo al siguiente desglose:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS M\$
21	04	004		PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.230
22	01	001		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.600
22	02	001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA	250
22	04	999		OTROS	400
22	07	001		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.500
22	08	011		PRODUCCIÓN DE EVENTOS	17.620
22	08	999		OTROS	2.500
22	09	005		ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	600
22	09	999		OTROS ARRIENDOS	670
22	11	999		OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	400
22	12	003		GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	3.430
24	01	08		PREMIOS Y OTROS	1.800

En forma general se refiere a las actividades programadas, entre ellas:

- 1.- CUENTA PÚBLICA (**M\$ 2.950.-**)
- 2.- INSTALACIÓN COSOC (**M\$ 900.-**)
- 3.- 20 DE AGOSTO (**M\$ 5.600.-**)
- 4.- FIESTAS PATRIAS (**M\$ 5.040.-**)
- 5.- ANIVERSARIO DE LA COMUNA (**M\$ 6.100.-**)
- 6.- ANIVERSARIO SAN LORENCITO (**M\$ 2.000.-**)
- 7.- ANIVERSARIO VILLA MERCEDES (**M\$ 2.000.-**)
- 8.- ANIVERSARIO VILLA LAS FLORES (**M\$ 2.000.-**)
- 9.- DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL (**M\$ 1.000.-**)
- 10.- INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL (**M\$ 1.000.-**)
- 11.- OTRAS ACTIVIDADES (**M\$ 5.900.-**)

Terminada la intervención del Secretario Municipal, el Sr. Alcalde Ofrece la palabras a la Directora de DIDECO, Sra. Maira Valdebenito, para que se refiera a los gastos de las Áreas de Gestión Nº 4, 5 y 6.

Sra. Maira Valdebenito, realiza en primer lugar un análisis de los gastos del Área de Gestión Nº 4 "PROGRAMAS SOCIALES" del proyecto de presupuesto año 2016, que asciende a la suma total de **M\$ 204.132.-** (Doscientos cuatro millones ciento treinta y dos mil pesos) los cuales se distribuyen de acuerdo al siguiente desglose:

- 1.- FUNCIONAMIENTO UNIDAD OPERATIVA PRODESAL (**M\$ 24.050.-**)
- 2.- PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS COMUNA DE QUILLECO (**M\$ 5.300.-**)
- 3.- LOGISTICA ACTIVIDADES DIDECO (**M\$ 5.350.-**)
- 4.- ASISTENCIA SOCIAL A FAMILIAS DE QUILLECO (**M\$ 60.000.-**)
- 5.- CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER (**M\$ 4.500.-**)
- 6.- CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE (**M\$ 4.500.-**)



- 7.- CELEBRACIÓN DEL DIA DEL DIRIGENTE DE LA COMUNA DE QUILLECO (M\$ 5.000.-)
- 8.- APOYO ADMINISTRATIVO QUILLECO (M\$ 13.282.-)
- 9.- ACTIVIDAD RECREATIVA MUJERES (M\$ 6.000.-)
- 10.- BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR (M\$ 20.350.-)
- 11.- GIRAS TÉCNICAS PARA MUJERES (M\$ 500.-)
- 12.- ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS/AS DE LA COMUNA DE QUILLECO (M\$ 3.350.-)
- 13.- TALLERES PARA MUJERES (M\$ 21.600.-)
- 14.- PROGRAMA TURISMO (M\$ 4.700.-)
- 15.- PASANDO AGOSTO (M\$ 5.000.-)
- 16.- CAMPEONATO CUECA DEL ADULTO MAYOR (M\$ 2.500.-)
- 17.- TALLERES DEL ADULTO MAYOR (M\$ 5.600.-)
- 18.- COMEDOR PARA ADULTOS MAYORES QUILLECO (M\$ 11.150.-)
- 19.- CEREMONIAS UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR QUILLECO (M\$ 1.500.-)

A continuación la Directora de DIDECO realiza un análisis de los gastos del Área de Gestión N° 5 "Programas Recreacionales" del proyecto de presupuesto año 2016, que ascienden a la suma de **M\$38.100.-** (Treinta y ocho millones cien mil pesos) los cuales se distribuyen de acuerdo al siguiente desglose:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS M\$
21	04	004		PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	7.400
22	01	001		ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.670
22	02	001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5.540
22	04	013		AMPLIFICACIÓN	450
22	04	999		OTROS (MOVILIZACIÓN)	2.400
24	01	08		PREMIOS Y OTROS	4.790

En forma general se refiere a las actividades programadas, entre ellas:

- 1.- ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL (M\$ 6.480.-)
- 2.- IMPLEMENTACIÓN CAMISETAS PARA CLUBES DEPORTIVOS (M\$ 3.750.-)
- 3.- CAMPEONATO CUADRO ANGULAR DE FÚTBOL (M\$ 1.050.-)
- 4.- ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA (M\$ 1.710.-)
- 5.- TALLERES MUNICIPALES DE BAILE ENTRETENIDO (M\$ 3.240.-)
- 6.- ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL (M\$ 2.110.-)
- 7.- LOGISTICA DE ACTIVIDADES IND Y FNDR (M\$ 3.450.-)
- 8.- ESCUELA DE VOLEYBALL MUNICIPAL (M\$ 1.410.-)
- 9.- CAMPEONATO DE RAYUELA (M\$ 1.500.-)
- 10.- CURSO DE ESTRENADOR DE FÚTBOL 2ª PARTE (M\$ 2.700.-)
- 11.- CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL (M\$ 3.300.-)
- 12.- HONORARIOS COORDINADOR DEPORTIVO (M\$ 7.400.-)

Finalmente, la Directora de DIDECO realiza un análisis de los gastos del Área de Gestión N° 6 "Programas Culturales" del proyecto de presupuesto año 2016, que ascienden a la suma de **M\$ 44.400.-** (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos) los cuales se distribuyen de acuerdo al siguiente desglose:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS M\$
21	04	004		PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	600
22	08	011		PRODUCCIÓN EVENTOS	42.400
22	11	999		OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	400
24	01	08		PREMIOS Y OTROS	1.000



En forma general se refiere a las siguientes actividades programadas:

- 1.- FESTIVAL EL PALOMILLA (M\$ 21.000.-)
- 2.- FERIA CAÑICURA (M\$ 2.000.-)
- 3.- FIESTA DE LA CASTAÑA (M\$ 5.000.-)
- 4.- TRILLA A YEGUA SUELTA (M\$ 4.000.-)
- 5.- FIESTA DE LA ESQUILA (M\$ 2.000.-)
- 6.- FIESTA DEL CORDERO (M\$ 1.500.-)
- 7.- FESTIVAL CAMPESINO GASTRONÓMICO QUILLECO (M\$ 3.900.-)
- 8.- FIESTA DEL DIGÜEÑE (M\$ 2.000.-)
- 9.- PROGRAMA CULTURAL BIBLIOTECA MUNICIPAL (M\$ 3.000.-)

9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, somete a consideración la carta solicitud de la Junta de Vecinos de Quilleco, que fue leída en correspondencia.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la modificación del proyecto de Subvención otorgada a la Junta de Vecinos N°1 Quilleco de adquirir una extensión 3 MT 16 AMP. Profesional.

Acuerdo N° 613/2015

- b) **Sr. Espinoza**, consulta en qué situación se encuentra el trámite del Proyecto que se iba a presentar al Seremi de Transporte referente al Subsidio de Transporte Público de los sectores aislados. La pregunta se complementa porque en Alto Antuco, lo postuló, fueron beneficiados, inclusive Buses LAG se adjudicó esa licitación y está cumpliendo ese Proyecto. Creo que la petición tiene una atenuante que existe una comuna que está ejecutando con condiciones quizás inferiores a las necesidades que se tienen en la comuna.
- c) **Sr. González**, comienza expresando la actitud del sector Oriente de la Comuna en relación al transporte. Porque hubo un momento en que participo de una reunión en un verano en el sector Las Malvinas y se presentaron dos empresarios interesadas en ofrecer el servicio, conclusión hoy el servicio no existe.
De qué manera se puede atraer a un empresario micro busero que preste el servicio para dicho sector, lo que acaba de señalar Sergio sería un buen incentivo. Pero existen habitantes que quedan sin transporte. Propone al Sr. Alcalde restaurar el servicio, recorrido a las doce del día, para que los vecinos no queden desconectados.

Se refiere a la carta que envía la Junta de Vecinos de Quilleco en relación a la plaza, hizo una relectura y lo mínimo que solicita es que se entregue una respuesta, porque se debe valorar a una organización como la Junta de vecinos que se expresen, manifiesten sus inquietudes, preocupación respecto al corte de árboles en la Plaza.

Sr. Alcalde, señala que se llegó a un acuerdo con el Presidente Don Omar Pino, y la respuesta será dada a la Comunidad en la sesión de mañana.

Sr. González, se refiere al paisaje urbano de Quilleco, menciona que es un punto negro del paisaje los escombros del incendio de la Biblioteca que aún permanecen en ese lugar, es una responsabilidad del Municipio que sean retirados, llevan casi dos años y es casi un trauma para las personas que iban a ese lugar, además nunca se supo las reales causas porque se produjo el incendio.

En cuanto al proyecto Mejoramiento Plaza de Armas de la Comuna de Quilleco, se ha dado cuenta que no contempla un monumento a O'Higgins, sino más bien contempla la base. Se llegara a Febrero Marzo, cuando se inaugure y preguntarán por la mole que existe ahí, faltara el monumento.

Propone al Concejo dar la posibilidad de hacer un buen monumento a O'Higgins distintos a todos los monumentos, bustos, estatuas que existan en torno al Padre de la Patria, pero a todos los que existan en Chile, que se muestre un campesino, hacer un diseño, buscar artesanos para ese tipo de monumento en que muestre un O'Higgins Quillecano, Canterano, campesino, con su poncho pehuenche, con su bolete, que sea de otra manera y como organizador de lo que fue la milicia republicana y con lo que se da inicio al proceso de revolución independentista. Sugiere al Sr. Alcalde que en la próxima sesión del Concejo pueda dar a conocer unas bases para hacer un



llamado a todos los artistas plásticos nacionales a que ideen un diseño Quillecano, Canterano, agricultor, innovador del punto de vista de las caracterizas de lo que tiene que ser el trabajo o bien trabajar en la comisión de obras y de cultura porque hay que darse el tiempo de revisar esta idea.

Sr. González, cree que si el Municipio convoca a este tipo de concurso con un premio de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), se pueden tener autores, escultores que se han dedicado a la parte artística, se tiene al Sr. Francisco Gacitúa que es uno de los escultores más importantes en Chile, tiene en el Mall dos caballos. Solicitar a la Asociación de Escultores de Chile, de las propias Universidades pudieran salir un diseño importante, bonito y seríamos la única Comuna de Chile que tuviera ese busto o monumento. Sugiere nuevamente que el premio al ganador del diseño sea a lo menos de \$3.000.000.- para el incentivo, ya que, el monumento cuesta alrededor de \$ 50 a \$ 55.000.000.- (cincuenta a cincuenta y cinco millones de pesos), según lo que dice don Pedro Aguirre Chaplin que es el Presidente del Instituto O'higiniano y está todo el tiempo sabiendo de los valores.

Sr. Muñoz, cree que como se graficó al principio con su chamanto, estilo campesino, no tiene que ser un escultor o diseñador necesariamente el que tome la decisión de la imagen que queremos dar, el diseño, ideas deben ser presentada por los Quillecanos, ellos como escultores que grafiquen, lo diseñen y lo hagan.

Sr. González, señala que entiende lo que se menciona anteriormente, pero se debe someter a un concurso nacional para darle legitimidad y ser más abierto que sea a nivel nacional

Sr. Alcalde, encomienda a don Sergio Campos (administrador), a trabajar en la elaboración del diseño que queremos, cotizar el trabajo final para ver la vía de financiamiento; conseguir recursos, analizar bases, porque después hay que licitar la obra.

- d) **Sr. Muñoz**, informa que asistió a una reunión en San Lorencito, donde estuvo el Director de Secplan Sr. Patricio Muñoz, para la presentación del Proyecto de alcantarillado, la gente entendió, consultó por el terreno de la planta de tratamiento, abordaron el tema de los grifos, se refirieron por la reparación de la plaza de juegos de la población que no están en las mejores condiciones. Además existe una manifestación por un detalle en la pavimentación, el camino a la Iglesia Católica que no se le hizo el rebaje, entrada de vehículos, se conversó con don Patricio que se podría conversar con la empresa.

Sr. Alcalde, menciona que no estaba diseñado en el Proyecto de Pavimentación, ya que, la calle no existe, por lo que era imposible hacer un diseño. La solución que se le podría dar una vez que la empresa entregue la obra, es que la Junta de Vecinos envíe una solicitud de rebaje de solera a la Dirección de Obras.

Sr. Muñoz, informa que andaba mucha gente en la reunión, hicieron mención al matapolvo que se considere para la población, se refirieron al puente del lado norte del colegio, se hizo mención a la plaga de garrapatas que los tienen muy preocupados con esa situación.

Solicita tener considerada la reparación de iluminarias para el Sector Las Águilas, y solicita frente a la familia Guajardo sacar, retirar unas piedras grandes, bolones que hay en el camino.

Estuvo en Villa Alegre y los vecinos reclaman por el camino de Los Tableros a Villa Alegre que está en malas condiciones.

Consulta por la electrificación rural de sectores de la comuna.

- e) **Sr. Valenzuela**, informa que la Seremi de Transporte hizo su primera fiscalización en el cruce de Canteras, eso demuestra que últimamente no son palabras ofrecidas sino que son hechos de fondo.

Plantea respecto a unas fotos que le llegaron de la planta de tratamiento A de Canteras en ellas se muestra construida una zanga donde evacuan toda el agua servida, fue una sorpresa, las fotos son varias y las presenta porque es una inquietud de los vecinos que viven frente a esta planta ellos se encontraron con esta situación que no estaba al principio.

Sr. Alcalde, se pondrá en antecedentes al APR a la Sra. Gloria.

Sr. González, manifiesta que lo que acaba de plantear don Cardenio amerita no cartas, ni llamadas por celular, ir al lugar porque si es así y se plantea este asunto como emergencia sanitaria, es una mejor señal para los vecinos.



Sr. Valenzuela, se refiere a que antes había sucedido esto pero se estaba vaciando el lodo que salía desde la planta para el secado, caía en el bosque pero ahora lo ampliaron, y por lo que se ve cae líquido.

Sr. Alcalde, agrega que en el proyecto se contempla una salida de emergencia en ese estero, habría que solicitar antecedentes de porque está ocurriendo esto.

- f) **Sra. Pamela Vial**, clarifica referente a la Feria en El Castaño, los cupos eran 10 por comuna (08 de artesanías y 02 para cocinería), y Tucapel no tenía más stand que Quilleco, al contrario, como Mulchén a última hora no pudo venir con sus expositores, hubo que cubrir con gente de la comuna esos 08 stand con los artesanos de Alto Canteras. Por lo que Quilleco tenía mucha presencia de artesanos y mano de obra con gente presente. Lo que pudo haber parecido que Tucapel tenía más presencia por los trabajos que expusieron, pendones, carteles, etc. ellos tienen más años de experiencia que nuestros artesanos. Pero se debe valorar en las actividades que han participado los artesanos de la comuna, por lo que han logrado en el poco tiempo, han avanzado, aprendido y se han atrevido a participar en este tipo de actividades, eso es importante, quizás ellos deberán rotar en participar en otras ferias.

Sr. Alcalde, sugiere construir un nuevo escenario para otras actividades, al igual que los stands.

Sra. Pamela Vial, solicita autorización al Concejo para que la comisión de Cultura y Turismo, sesione y pudiese conversar con la Dideco plantearle algunas propuestas de trabajo, algunas ideas y ver cómo se puede abordar de mejor manera para el próximo año, en conjunto con los artesanos que se pueda extender esta agrupación. Porque hay un tema puntual con Alto Canteras que se tiene que abordar, se debe considerar, trabajar y abrir las puertas para el resto de las personas, entre más gente y una mirada más seria para el programa 2016.

Agrega que ella se siente identificada con lo que se dice en relación a la Feria Cordillera, ya que, le insistió hace un año aproximadamente al Sr. Alcalde que firmará la Carta de Solicitud de la Feria hasta que se convenció y fue presentada a la Mesa de Turismo, sin que ninguna de las otras comunas lo solicitara, se tuvo el apoyo de las comunas vecinas. Agradece al Sr. Alcalde que haya creído en la realización de esta feria.

Sr. Valenzuela, comenta sobre el atrevimiento que tuvo nuestra Comuna en someterse a la situación de las siete Comunas, ya que, se dejó la vara muy alta, porque se retomó la situación higiénica, compartir en forma agradable, o sea se conjugaron muchos hechos en esta Feria de Canteras que hecho al olvido todos los comentarios anteriores de otras Ferias. Cree que se quedó muy bien evaluado como Comisión de Turismo, en base a ser la primera de las siete Comunas que se atrevió a realizar esta actividad. Además que se fue capaz de sacar adelante esta Feria tan grande, se mostró a las otras Comunas que Quilleco también puede enfrentar eventos grandes y difíciles. Felicita a las personas que participaron porque los habitantes de Canteras dieron un vuelco a las ferias que se realizaban antes en Canteras.

Sra. Pamela Vial, le agradece a don Cardenio sus agradecimientos, porque era una instancia que no se podía dejar pasar para potenciar El Castaño y la figura de O'Higgins, cree que este Concejo no es solo don Manuel González que está pendiente en la figura de O'Higgins habemos muchos más que trabajamos en este tema.

Además, comenta que dentro de las actividades que está haciendo la Mesa de Turismo este año, un video, dípticos donde aparece esta frase célebre que le gustaría que fuera marca de la Comuna y dice: **"QUILLECO TIERRA DE O'HIGGINS, UNA COMUNA QUE DEBES VISITAR"**, de esta forma va a quedar plasmado un poco la esencia de la comuna, la que tiene que ir buscando su identidad.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda mandar a la Comisión de Turismo y Cultura para planificar el trabajo del próximo año con artesanos de la comuna.

Acuerdo N° 614/2015

Sra. Pamela Vial, consulta al Sr. Alcalde si el Comité de Pavimentación del Camino a Cañicura, ya están establecidos y constituidos.

Sr. Alcalde, informa que están constituidos de hecho aún falta realizar la constitución para la Personalidad Jurídica, agrega que la Sra. Gladys Almendras, le hizo llegar una invitación la semana pasada para una reunión, el domingo 06 de Diciembre, a las 10:30 hrs. de la mañana.



Sra. Pamela Vial, informa de fotografías que le envió la Sra. Claudia Riffo, indicando que en el terreno detrás del Gimnasio Municipal el pasto está muy largo; y han llegado muchos ratones, culebras, por lo que solicita si pueden ir a cortar el pasto.

Sr. Alcalde, se compromete a mandar a cortar el pasto y eliminarlo.

Sra. Pamela Vial, insiste que la Empresa que está construyendo la plaza tiene las calles que están alrededor de la plaza más la calle donde ellos guardan sus maquinarias, horrible una cantidad de tierra que se levanta que hace muchos años no se veía en el pueblo.

También necesita saber, en tema de Educación, donde van a quedar los implementos deportivos, a que Ítem presupuestario se está enfocando, y la compra de los trofeos, materiales deportivos y bibliográficos de este Departamento de Educación. Además solicita saber, cual es la razón fundamentada de porque un Departamento tan pequeño, requiere de tanto personal para trabajar y de donde salen los fondos para la contratación de tantos personal en Educación.

Sr. Alcalde, solicita que le envíe un oficio o un correo con el detalle de cada consulta para dar respuesta.

Sra. Pamela Vial, consulta por el ofrecimiento que hizo el Sr. Alcalde de la Sede, los Juegos y el foco para la Plaza de la Villa Padre Hurtado, cuando se materializaran.

Sr. Alcalde, responde que tal como lo había dicho antes, en el mes de Diciembre.

- g) **Sr. Villanueva**, felicita a don Manuel y al Municipio por la realización de la Feria de la Esquila, hay muy buenos comentarios y la gente está muy contenta.

En cuanto al presupuesto del próximo año quiere felicitar por el aumento en la esterilización de las mascotas de \$3.000.000 a \$5.000.000.- (tres a cinco millones de pesos) para la atención de animales domésticos y los animales callejeros, además se hace intensivo para el próximo año a los felinos.

Informa el aporte que hizo Villa Mercedes a partir de la Campaña Villatón, que ascendió este año a \$ 1.320.900.- (Un millón trescientos veinte mil novecientos pesos), quisiera por medio de este acto solemne, formal que es el Concejo Municipal felicitar primero al equipo coordinador, segundo agradecer a los artistas, a las personas que trabajaron e hicieron posible este evento, y la confianza de los vecinos fundamentalmente porque implica un reconocimiento al trabajo que hemos realizado en Villa Mercedes, se inició el año 1998, y no se ha parado desde esa época. Además felicitar la disposición de la Dirección de la Escuela de Villa Mercedes, Funcionarios especialmente a la Directora, porque nos dieron todas las facilidades para realizar el evento, agradecer a los funcionarios de las personas que trabajan en la escuela especialmente a la Directora, y de los Auxiliares que siempre han estado dispuesto a ayudarnos, a trabajar hasta altas horas de la noche para recibir y luego entregar el establecimiento como corresponde.

Se refiere a la preocupación por el estado de las calles por los trabajos que se están realizando, se sabe en la situación que se encuentra, pero es un problema que está latente y que se va proyectando para este verano, el material particulado en suspensión fue materia de análisis en la última reunión de Junta de Vecinos, se conversó en la última reunión de Concejo y se espera realizar alguna gestión con la empresa para que se aminoren los efectos.

Manifiesta también su preocupación por el tránsito de camiones primero por la sobrecarga y luego el exceso de velocidad de los camiones que transitan por Avenida Antuco y salen en Diego Portales, no profundiza sobre eso porque todos saben de qué se trata, pero nuevamente manifiesta la preocupación que se tiene, especialmente los vecinos que viven en esa calle que incluso en altas horas de la noche es posible darse cuenta que la circulación de camiones de alto tonelaje van a exceso de velocidad.

Plantea el desencanto con que queda por el presupuesto para Educación Superior del próximo año que es de \$20.350.000.- (veinte millones trescientos cincuenta mil pesos) que son veinte millones para las becas y trescientos cincuenta mil pesos para la producción del evento ceremonia de entrega, se va desencantado por lo que eso implica, porque ya se ha discutido varias veces, todos saben cuál es su postura frente al tema. Entiende las respuestas que ha dado el Sr. Alcalde, pero no puede dejar de pasar esta oportunidad porque se estuvo viendo ahora en la exposición de la Dideco, el desencanto con el cual se quedó, que en el último año de este Concejo no se logró plasmar alguna diferencia sustancial en las políticas municipales destinadas a fomentar una mejora, una ayuda sustancial a aquellos jóvenes talentosos de nuestra Comuna, para efecto de facilitarle su estadía en la Educación.

Sr. Alcalde, se refiere al último tema de Educación Superior, que el año que se está terminando se dejó \$17.000.000.- se le otorgó una Beca Municipal de \$208.000.- a todos los alumnos que



cumplieron con los requisitos del reglamento, no quedo ninguno sin ser becado, ni aun así quedaron algunos recursos que posterior a ello varios alumnos, que no postularon, solicitaban aportes e inclusive a aquellos que tenían otro tipo de beca se les ayudó.

Que se va hacer con estos \$20.000.000.- el próximo año, se realizará el nuevo proceso de selección que fueron alrededor de 67 personas, y se va a redistribuir en un mayor monto de los \$208.000.- que se les otorgó este año, cree que el próximo año será alrededor de \$250.000.- depende de la cantidad de alumnos que cumplan con este requisito, igual va hacer un aumento del 20%.

En relación al tráfico de camiones consultará si como Municipalidad se podrá confeccionar señaléticas, se necesitan dos "NO ENTRAR CAMIONES", uno a la entrada camino Antuco y en Diego Portales.

Finalmente, manifiesta que se enviará felicitaciones a los grupos organizadores de la Teletón a Canteras, Villa Mercedes, Quilleco con los montos respectivos, y a Gendarmería Chile que entregó a la comuna alegría.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 09 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL